



Circular N° 5/2005

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

C/ Capitán Haya, 9. 5º sur. 28020 Madrid

☎ 91 555 26 82 – Fax: 91 556 32 90 – E-Mail: rfeg@golfspain.com

Internet: www.golfspainfederacion.com

FE DE ERRATAS EN EL MANUAL DEL SISTEMA DE HÁNDICAP EGA

Debido a un error de imprenta se ha omitido un párrafo en el artículo 19.2, quedando como sigue:

- 19.2 Un *Hándicap Exacto EGA* sólo lo pueden conseguir los miembros de los *Clubes Federados* o los jugadores independientes de las Territoriales, siempre que estén registrados y sean controlados por la *RFEG*.

Ningún Club podrá otorgar un primer hándicap a un jugador/a federado por otro ente.

Rogamos den la máxima publicidad a esta Circular.

Madrid, 22 de Febrero 2005
EL SECRETARIO GENERAL

Luis Álvarez de Bohorques
